



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00020323- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La nota presentada por el Profesor Dr. Fernando Gabriel Luna en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 03.02.22 y hasta el 22.03.22; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para realizar una estancia de formación postdoctoral en el Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCyC) de la Universidad de Granada (España).

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Profesor Luna revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicobiología Experimental y que la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 49, e), Apartado I Licencias Con Goce de Haberes del CCT de Docentes Universitarios y la RHCS 346/03.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente y el acuerdo del Profesor Dr. Juan Carlos Molina Titular de la mencionada Cátedra.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Comisionar al Profesor Dr. Fernando Gabriel Luna (Legajo 49032) para que en el período del 03.02.22 al 22.03.22 realice una estancia de formación postdoctoral en el Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCyC) de la Universidad de Granada (España), y otorgar licencia con goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicobiología Experimental; encuadrándose la misma en el Art. 49, e), Apartado I Licencias Con Goce de Haberes del CCT de Docentes Universitarios y la RHCS 346/03.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

